



ORORBIA
(Navarra) (Nafarroa)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021

En Ororbia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 19 de abril de 2021, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, y previa citación al efecto, se reúne los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación para la ejecución de las obras consistentes en la “Instalación de generación fotovoltaica de potencia en los siguientes edificios de titularidad municipal: polideportivo municipal y escuela infantil de Ororbia”, con las funciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (LFALN), en sesión presidida por el Sr. Presidente, D. Moisés Garjón Villanueva, con la concurrencia de los/las siguientes miembros:

Presidente: Moisés Garjón Villanueva. Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Vocales:

Vocal 1: M.^a Asun Osés Alonso, Arquitecta Técnica Asesora Municipal.

Vocal 2: Gonzalo Tabar Huarte, Ingeniero Asesor Municipal.

Vocal 3: Fernando Hugalde Olagüe, Concejal del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

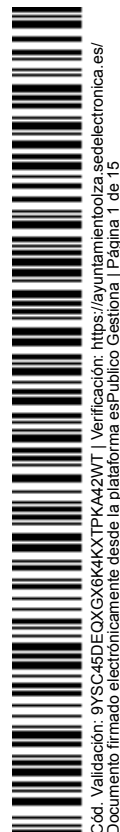
Vocal 4-Secretario: Jon Ander Mendinueta Ochotorena, Secretario Municipal.

Excusa su asistencia:

La contratación objeto del presente expediente será adjudicada por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la LFCP.

El acuerdo de inicio del expediente de contratación y de la aprobación del Pliego regulador de la contratación del suministro, que contiene el Pliego de condiciones particulares, jurídicas, administrativas y económicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, fue aprobado por Resolución de Alcaldía N° 119/2021, de 17 de marzo de 2021.

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es). El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra en fecha 18 de marzo de 2021. El plazo de presentación de ofertas ha finalizado a las 23:59 horas del 6 de abril de 2021.



En el plazo conferido al efecto, fueron presentadas las siguientes ofertas:

NIF	EMPRESA	FECHA ENTRADA	HORA	Nº REGISTRO
B31882541	ALBA RENOVA S.L	06/04/2021	14:34	45404
A46146387	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	06/04/2021	13:41	45367
B02272490	EIFFAGE ENERGIA, SLU	06/04/2021	13:20	45355
B20980918	EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L	06/04/2021	14:02	45388
A48027056	ELECNOR, S.A.	06/04/2021	16:59	45419
B31112931	ELECTRICIDAD BAT VOL S.L.	06/04/2021	13:36	45366
A43058924	ENERGIA Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR Y LA MOVILIDAD VILALTA CORPORACION S.A.	06/04/2021	14:01	45386
B31855869	ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L	31/03/2021	12:57	45082
A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	30/03/2021	12:18	44916
B98443294	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	06/04/2021	17:20	45420
B73885675	INGENALUM SL	06/04/2021	22:20	45434
B01411719	INICIATIVAS DE TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD SL	31/03/2021	13:20	45084
B31780968	METAL BAUEN SOLAR S.L.	06/04/2021	18:07	45425
A31194012	MONTAJES ELECTRICOS ALBA, SAL.	06/04/2021	15:25	45405
B31732951	MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L.	06/04/2021	16:50	45416
B31745177	RIOS RENOVABLES S.L.U.	30/03/2021	13:41	44940
B31851058	SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.	31/03/2021	14:16	45090
B88284435	SOLUXIONS EFFICIENT ENERGY, S.L.	31/03/2021	12:55	45081
B30874754	SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L.	31/03/2021	11:49	45067
B71241673	SPIE ENERGY SYSTEMS IBERICA, S.L.U.	06/04/2021	11:16	45307
B63967640	SUD ENERGIES RENOVABLES	06/04/2021	14:18	45402
B54972815	SUNTECHNICS ENERGIAS RENOVABLES S.L.	06/04/2021	16:02	45407
B31538002	TELMAN S.L.	06/04/2021	17:27	45423
UTE_6379F031	UTE ETRA NORTE - ETRALUX	06/04/2021	08:15	45244

En fechas 7 y 8 de abril de 2021 la Mesa de Contratación, tras la apertura del **Sobre A “Documentación administrativa”** que contienen las proposiciones de los licitadores admitidos, declaró admitidas a la licitación a las siguientes empresas:



con el siguiente resultado:

- ALBA RENOV S.L
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- EIFFAGE ENERGIA, SLU
- EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L
- ELECNOR, S.A.
- ELECTRICIDAD BAT VOL S.L.
- ENERGIA Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR Y LA MOVILIDAD VILALTA CORPORACION S.A.
- ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L
- IBERDROLA CLIENTES S.A.U.
- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.
- INGENALIUM SL
- INICIATIVAS DE TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD SL
- METAL BAUEN SOLAR S.L.
- MONTAJES ELECTRICOS ALBA, SAL.
- MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L.
- RIOS RENOVABLES S.L.U.
- SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.
- SOLUXIONS EFFICIENT ENERGY, S.L.
- SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L.
- SPIE ENERGY SYSTEMS IBERICA, S.L.U.
- SUD ENERGIES RENOVABLES
- SUNTECHNICS ENERGIAS RENOVABLES S.L.
- TELMAN, S.L.
- UTE ETRA NORTE - ETRALUX

Efectuada la valoración, se publicó en el Portal de Contratación de Navarra que la apertura del **“Sobre B-C relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas”** se realizará a las 9:30 horas del día 12 de abril de 2021.

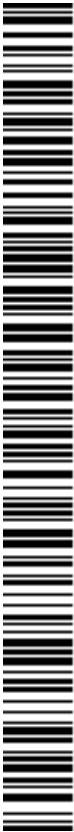
El Secretario, por orden del Presidente procede a la apertura, a través de PLENA, del **Sobre B-C** de las ofertas admitidas a la licitación.

Se procede a su puntuación:



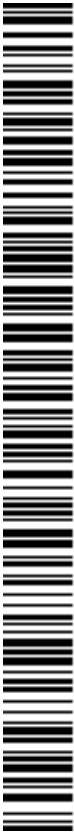
❖ **Lote Nº 1. “ Instalación de generación fotovoltaica de 60 Kw. de potencia en cubierta del polideportivo”**

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta Económica		Plazo ejecución obras		Criterios Sociales		Garantías complementarias		Medios humanos. Trabajos en altura		TOTAL
	Oferta	Puntos	Oferta	Oferta	Oferta	Puntos	Puntos	Puntos	Oferta	Puntos	
ALBA RENOVA S.L	47.976,00 €	45,16	35	20	1,0%	0,1	36	1,67	3	5	71,93
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	63.740,72 €	5,60	40	20	0%	0	0	0	2	5	30,60
EIFFAGE ENERGIA, SLU	51.535,99 €	36,20	40	20	20%	2	84	3,89	2	5	67,09
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L	45.600,00 €	51,16	40	20	0%	0	48	2,22	2	5	78,38
ELECNR, S.A.	50.581,00 €	38,60	40	20	8%	0,8	48	2,22	2	5	66,62
ELECTRICIDAD BAT VOL S.L.	49.057,81 €	42,44	15	20	1,50%	0,15	24	1,11	3	5	68,70
ENERGIA Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR Y LA MOVILIDAD VILALTA CORPORACION S.A.	53.500,00 €	31,26	51	9	10%	1	24	1,11	4	5	47,37
ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L	42.105,05 €	60,00	40	20	4,18%	0,42	84	3,89	3	5	89,31
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	51.064,80 €	37,38	40	20	0%	0	84	3,89	2	5	66,27





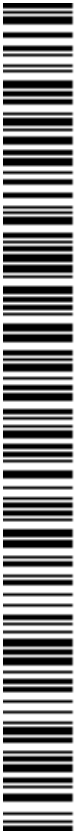
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	44.748,63 €	53,31	40	20	7%	0,7	84	3,89	2	5	82,90
INGENALUM SL	54.362,42 €	29,10	40	20	5%	0,5	84	3,89	2	5	58,49
INICIATIVAS DE TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD SL	43.897,60 €	55,46	40	20	10%	1	108	5	3	5	86,46
METAL BAUEN SOLAR S.L.	44.248,90 €	54,57	40	20	2%	0,2	48	2,22	3	5	81,99
MONTAJES ELECTRICOS ALBA, SAL.	48.251,63 €	44,47	40	20	15%	1,5	84	3,89	2	5	74,86
MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L.	55.534,46 €	26,15	50	10	2,50%	0,25	84	3,89	3	5	45,29
RIOS RENOVABLES S.L.U.	43.375,77 €	56,78	40	20	0%	0	36	1,67	2	5	83,45
SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.	55.533,00 €	26,16	40	20	0%	0	24	1,11	2	5	52,27
SOLUXIONS EFFICIENT ENERGY, S.L.	47.820,00 €	45,56	20	20	10%	1	24	1,11	3	5	72,67
SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L.	60.404,80 €	13,95	40	20	0%	0	12	0,56	2	5	39,51
SPIE ENERGY SYSTEMS IBERICA, S.L.U.	45.740,00 €	50,80	39	20	5%	0,5	84	3,89	2	5	80,19
SUD ENERGIES RENOVABLES	53.854,81 €	30,37	40	20	10%	1	36	1,67	2	5	58,04





SUNTECHNICS ENERGÍAS RENOVABLES S.L.	53.500,00 €	31,26	40	20	0%	0	60	2,78	2	5	59,04
TELMAN S.L.	52.274,00 €	34,34	40	20	4,21%	0,42	84	3,89	2	5	63,65
UTE ETRA NORTE - ETRALUX	47.747,45 €	45,74	40	20	1,25%	0,13	24	1,11	2	5	71,98

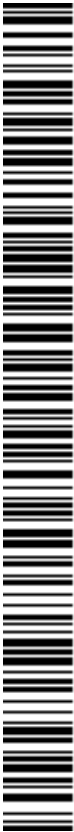
Respecto a la media de las ofertas, supone el 16,24%, por tanto no se considera oferta anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego regulador





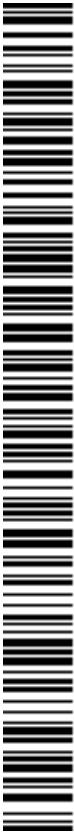
❖ **Lote Nº Lote Nº 2. “Instalación de generación fotovoltaica de 36 Kw. de potencia en cubierta de la escuela infantil”**

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta Económica		Plazo ejecución obras		Criterios Sociales		Garantías complementarias		Medios humanos. Trabajos en altura		TOTAL Puntuación
	Oferta	Puntos	Oferta	Oferta	Oferta	Puntos	Puntos	Puntos	Oferta	Puntos	
ALBA RENOVA S.L	30.753,00 €	46,34	35	20	1,00%	0,10	36	1,67	3	5	73,11
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	42.475,30 €	5,38	40	20	0%	0,00	0	0,00	2	5	30,38
EIFFAGE ENERGIA, SLU	32.294,40 €	40,93	40	20	20%	2,00	84	3,89	2	5	71,82
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L	29.920,00 €	49,27	40	20	0%	0,00	48	2,22	2	5	76,49
ELECNOR, S.A.	38.045,00 €	20,82	40	20	8%	0,80	48	2,22	2	5	48,84
ELECTRICIDAD BAT VOL S.L.	30.938,72 €	45,69	15	20	1,50%	0,15	24	1,11	3	5	71,95
ENERGIA Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR Y LA MOVILIDAD VILALTA CORPORACION S.A.	35.194,00 €	30,78	51	9	10%	1,00	24	1,11	4	5	46,89
ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L	26.878,38 €	60,00	40	20	2,71%	0,27	84	3,89	3	5	89,16
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	30.413,90 €	47,54	40	20	0%	0,00	84	3,89	2	5	76,43





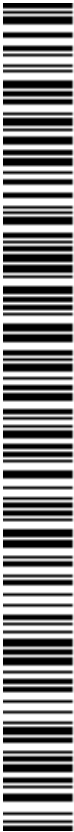
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	30.958,13 €	45,62	40	20	9%	0,90	84	3,89	2	5	75,41
INGENALUM SL	32.101,77 €	41,61	40	20	5%	0,50	84	3,89	2	5	71,00
INICIATIVAS DE TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD SL	28.424,00 €	54,54	40	20	10%	1,00	108	5,00	3	5	85,54
METAL BAUEN SOLAR S.L.	30.398,44 €	47,59	40	20	2%	0,20	48	2,22	3	5	75,01
MONTAJES ELECTRICOS ALBA, SAL.	30.256,66 €	48,09	40	20	15%	1,50	84	3,89	2	5	78,48
MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L.	35.734,59 €	28,89	50	10	2,50%	0,25	84	3,89	2	5	48,03
RIOS RENOVABLES S.L.U.	28.577,56 €	54,00	40	20	0%	0,00	36	1,67	2	5	80,67
SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.	35.152,00 €	30,93	40	20	0%	0,00	24	1,11	2	5	57,04
SOLUXIONS EFFICIENT ENERGY, S.L.	31.572,00 €	43,47	20	20	10%	1,00	24	1,11	3	5	70,58
SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L.	42.136,19 €	6,56	40	20	0%	0,00	12	0,56	2	5	32,12
SPIE ENERGY SYSTEMS IBERICA, S.L.U.	29.000,00 €	52,51	39	20	5%	0,50	84	3,89	2	5	81,90
SUD ENERGIES RENOVABLES	38.260,22 €	20,07	40	20	10%	1,00	36	1,67	2	5	47,74





SUNTECHNICS ENERGÍAS RENOVABLES S.L.	35.000,00 €	31,46	40	20	0%	0,00	60	2,78	2	5	59,24
TELMAN S.L.	34.867,00 €	31,92	40	20	6,31%	0,63	84	3,89	2	5	61,44
UTE ETRA NORTE - ETRALUX	32.876,25 €	38,89	40	20	1,25%	0,13	24	1,11	2	5	65,13

Respecto a la media de las ofertas, supone el 18,57%, por tanto no se considera oferta anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego regulador





PUNTUACIONES TOTALES (de mayor a menor):

LOTE 1.

EMPRESA	PUNTUACION TOTAL
ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L	89,31
INICIATIVAS DE TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD SL	86,46
RIOS RENOVABLES S.L.U.	83,45
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	82,90
METAL BAUEN SOLAR S.L.	81,99
SPIE ENERGY SYSTEMS IBERICA, S.L.U.	80,19
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L	78,38
MONTAJES ELECTRICOS ALBA, SAL.	74,86
SOLUXIONS EFFICIENT ENERGY, S.L.	72,67
UTE ETRA NORTE - ETRALUX	71,98
ALBA RENOVA S.L	71,93
ELECTRICIDAD BAT VOL S.L.	68,70
EIFPAGE ENERGIA, SLU	67,09
ELECNOR, S.A.	66,62
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	66,27
TELMAN S.L.	63,65
SUNTECHNICS ENERGIAS RENOVABLES S.L.	59,04
INGENALIUM SL	58,49
SUD ENERGIES RENOVABLES	58,04
SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.	52,27
ENERGIA Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR Y LA MOVILIDAD VILALTA CORPORACION S.A.	47,37
MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L.	45,29
SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L.	39,51
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	30,60

LOTE 2.

EMPRESA	PUNTUACION TOTAL
ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L	89,16
INICIATIVAS DE TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD SL	85,54
SPIE ENERGY SYSTEMS IBERICA, S.L.U.	81,90
RIOS RENOVABLES S.L.U.	80,67
MONTAJES ELECTRICOS ALBA, SAL.	78,48
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L	76,49



IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	76,43
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	75,41
METAL BAUEN SOLAR S.L.	75,01
ALBA RENOVA S.L	73,11
ELECTRICIDAD BAT VOL S.L.	71,95
EIFPAGE ENERGIA, SLU	71,82
INGENALIUM SL	71,00
SOLUXIONS EFFICIENT ENERGY, S.L.	70,58
UTE ETRA NORTE - ETRALUX	65,13
TELMAN S.L.	61,44
SUNTECHNICS ENERGIAS RENOVABLES S.L.	59,24
SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.	57,04
ELECNOR, S.A.	48,84
MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L.	48,03
SUD ENERGIES RENOVABLES	47,74
ENERGIA Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR Y LA MOVILIDAD VILALTA CORPORACION S.A.	46,89
SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L.	32,12
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	30,38

La Mesa de Contratación propone al Pleno la adjudicación del contrato de obras consistente en “Instalación de generación fotovoltaica en polideportivo municipal y escuela infantil de Ororbia”, a favor de:

❖ Lote Nº 1. “ Instalación de generación fotovoltaica de 60 Kw. de potencia en cubierta del polideportivo”

EMPRESA: ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L

NIF.: B31855869

DIRECCIÓN: Rúa Romana Nº 22. C.P. 31290 Olite (Navarra)

PRECIO DE ADJUDICACIÓN: 42.105,05 euros (IVA excluido)

PRECIO DE LICITACIÓN: 65.334,66 euros (IVA excluido)

VARIACIÓN DEL PRECIO RESPECTO A LA LICITACIÓN: 35,554804% a la baja

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRA: 40 días

PORCENTAJE DE SUBCONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y/O CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: 4,18%

GARANTÍA COMPLEMENTARIA: 84 meses extra

MEDIOS HUMANOS ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CAPACITACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURA: 3 trabajadores





❖ Lote Nº Lote Nº 2. “Instalación de generación fotovoltaica de 36 Kw. de potencia en cubierta de la escuela infantil”

EMPRESA: ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L

NIF.: B31855869

DIRECCIÓN: Rúa Romana Nº 22. C.P. 31290 Olite (Navarra)

PRECIO DE ADJUDICACIÓN: 26.878,38 euros (IVA excluido)

PRECIO DE LICITACIÓN: 43.578,77 euros (IVA excluido)

VARIACIÓN DEL PRECIO RESPECTO A LA LICITACIÓN: 38,322307% a la baja

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRA: 40 días

PORCENTAJE DE SUBCONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y/O CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: 2,71%

GARANTÍA COMPLEMENTARIA: 84 meses extra

MEDIOS HUMANOS ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CAPACITACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURA: 3 trabajadores

De conformidad con lo previsto en la Cláusula 14ª del Pliego Regulator de la contratación del suministro, en el plazo máximo de 7 días naturales desde que la Mesa de Contratación comunique a la persona a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación dicha circunstancia, la persona que vaya a resultar propuesta como adjudicataria deberá presentar, a través de PLENA, la siguiente documentación:

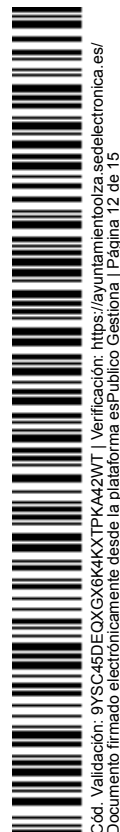
En el plazo máximo de 7 días desde que la unidad gestora del contrato comunique a la persona a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación dicha circunstancia, la persona que vaya a resultar propuesta como adjudicataria deberá presentar, a través de PLENA, la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad de la entidad licitadora y la representación, en su caso, quien firma la proposición, consistentes en:

1.1.- Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresas individuales.

1.2.- Si la entidad licitadora es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si





tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya de la persona apoderada.

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, será suficiente para acreditar la personalidad y la representación de la empresa la presentación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia.

1.3.- Cuando la oferta se presente por entidades licitadoras que participen conjuntamente, cada una de ellas acreditará su personalidad y capacidad de obrar, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de las empresas que la suscriben, la participación de cada una de ellas y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por cada una de las entidades licitadoras agrupadas o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

2. Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresas que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de ellas.

3. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.

4. Declaración responsable de la entidad licitadora en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales (incluido el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o acoso por razón de sexo) impuestas por las disposiciones vigentes, así como, en su caso, una copia del Plan de Igualdad, si estuviera obligada a ello en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto o por entidades licitadoras que participen conjuntamente, cada una de las integrantes de la agrupación deberá presentar la declaración señalada.

5. Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que la entidad licitadora se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones



tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto o por entidades licitadoras que participen conjuntamente, cada una de las integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

6. Si la entidad licitadora pretende subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de las empresas subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.

7. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para entidades licitadoras domiciliadas fuera de Cendea de Olza/Oltza Zendea. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

8. En su caso, copia de las titulaciones de los trabajadores con capacitación para realizar trabajos en altura, según oferta presentada.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión de la entidad licitadora del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Toda la documentación presentada queda unida al expediente.

El Presidente da por terminada la reunión a las catorce horas y cinco minutos.

Y para constancia de lo tratado redactó el Acta que yo Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

El Presidente

El Secretario

Moisés Garjón Villanueva

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

Vocal

Vocal

M.^a Asun Osés Alonso

Gonzalo Tabar Huarte



Vocal

Fernando Hugalde Olagüe